EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
N°. MC 021 – 401-2024 del 24 DE ABRIL DEL 2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN PARA EL DISFRUTE Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024**, para ser ejecutado en un plazo de TREINTA (30) DIAS O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL ($ 36.300.000) M/CTE.**

Que el contrato inició su ejecución el día 26 de abril de 2024.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales: N/A.

ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA N°	A	P	S	AS	FECHA FIRMA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICION	VALOR FINAL
						DESDE	HASTA	DESCRIPCION (días, mes, años)			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: 25 DE MAYO DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.300.000	$ 36.300.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 36.300.000**	**$ 36.300.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 36.296.900	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 36.296.900	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 3.100	

Que el objeto y obligaciones convenidos, fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100%.

Que la aceptación de la oferta se realizó a MONTO AGOTABLE, y que, conforme a la oferta presentada por el oferente y la ejecución del contrato, queda un saldo a liberar de TRES MIL CIEN PESOS MCTE. ($3.100), cumpliéndose al 100% las obligaciones y condiciones técnicas del contrato.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Powered by CamScanner

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 26 de mayo de 2024.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago N/A, quedando en $cero (0) el saldo a favor del contratista y un saldo a favor del Municipio de tres mil cien pesos MCTE ($3.100)***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

(En caso de Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión):

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados o informe de ejecución y/o de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el treinta (30) de enero del 2025.

Firma	Firma
Solicitante: *LEANDRO LOZANO SUAZA* Cargo: *Secretario de Educación y Cultura.* Dependencia: *Secretaría de Educación y Cultura*	Elaboró: *LELY MARIETH SALGADO OSPINA.* Cargo: *Profesional Universitario G1.* Dependencia: *Secretaría de Educación y Cultura.*

Powered by CamScanner